

REGISTRADA BAJO EL N° 3.722

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

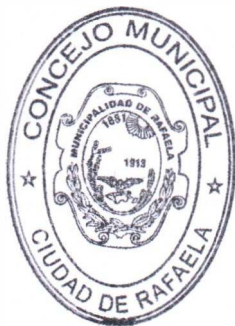
MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes se proceda a realizar el saneamiento, desratización, fumigación y las mejoras necesarias en el terreno donde se realiza la carga de agua a los camiones que se utilizan para el servicio de riego, ubicado en el predio entre las calles A. del Valle y Manuel Obligado.
(Exp. C.M. N° 10.024-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



L^{do}. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela